

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

MEMORANDO  
DRPM-138-2021

A.D

PARA: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: **MARCOS A. SALABARRIA V.**  
Director Regional de Panamá Metropolitana, encargado

ASUNTO: Respuesta el Memorando-DEIA-0314-1705-2021

FECHA: 31 de mayo de 2021

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
MARCOS A. SALABARRIA V.  
MINISTERIO DE AMBIENTALES  
CENFIM REC NAT  
IDONEIDAD 4551-02-M08 \*



Por este medio remitimos, Informe Técnico de complementaria No. 012-31-05-2021, a la respuesta de la primera información aclaratoria, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE MUELLE DOMICILIARIO ISLA LA PINTA, OCEAN REEF ISLANDS, PUNTA PACÍFICA DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ**, cuyo promotor es **DEXKAS CORPORATION, S.A.**; a desarrollarse en el corregimiento de San Francisco, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Sin otro particular,

C.C. Expediente:

AP  
MSU/mm

*Latorre*  
17/05/2021 11:03:58

DEIA

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
INFORME TÉCNICO DE COMPLEMENTARIA No. 012-31-05-2021

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	<b>CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE MUELLE DOMICILIARIO ISLA LA PINTA, OCEAN REEF ISLANDS, PUNTA PACÍFICA DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ</b>
PROMOTOR:	DEXKAS CORPORATION, S.A.
CATEGORÍA:	II
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ.
FECHA DE INFORME:	31 DE MAYO 2021
EXPEDIENTE DRPM:	DRPM-II-F-004-2021
EXPEDIENTE DEIA:	DEIA-II-F-034-2021

II. ANTECEDENTE

En fecha 18 de mayo 2021, se recibe en la Dirección Regional del Panamá Metropolitana del Ministerio del Ambiente, el Memorando-DEIA-0314-1705-2021 de 17 de mayo de 2021; a través del cual la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente, realiza envío de la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto **CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE MUELLE DOMICILIARIO ISLA LA PINTA, OCEAN REEF ISLANDS, PUNTA PACÍFICA DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ**, promovido por la sociedad **DEXKAS CORPORATION, S.A.**; con el objetivo que se envíen Criterio técnico sobre el EsIA en mención.

OBJETIVO

Evaluar y analizar respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE MUELLE DOMICILIARIO ISLA LA PINTA, OCEAN REEF ISLANDS, PUNTA PACÍFICA DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ**; y si las misma Guarda correspondencia a lo solicitado.

III. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto consiste El muelle abarcará un área marítima total de 226.312m<sup>2</sup>, desglosadas como se indica:

- Polígono "A". Área de ribera de mar = 11.505m<sup>2</sup>
- Polígono "B". Área playa = 7.743m<sup>2</sup>
- Polígono "C". Área de fondo de mar = 207.064m<sup>2</sup>

El proyecto se enmarca en la construcción de un muelle flotante en forma de "L" guiado por pilotes (72.83m<sup>2</sup>) y conectado con el Lote 57 mediante pasarela rectangular (39.53m<sup>2</sup>). El muelle tendrá una capacidad de recepción de dos embarcaciones de hasta 50 pies de eslora.

El objetivo principal del proyecto es ofrecer una estructura el atraque y desatraque seguro y exclusivo para uso privado de los residentes del Lote 57 de la Isla La Pinta de Ocean Reef Islands. Se considera como vida útil del proyecto a perpetuidad, donde se darán mantenimientos periódicos, para garantizar la operación permanente del mismo luego de la construcción. El área de influencia del proyecto incluye la Bahía de Panamá, frente al frente al Lote 57 de Isla La Pinta, Ocean Reef Islands, Punta Pacífica, distrito y provincia de Panamá.

#### IV. EVALUACIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACION COMPLEMENTARIA:

Se realizó la revisión de la respuesta a la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE MUELLE DOMICILIARIO ISLA LA PINTA, OCEAN REEF ISLANDS, PUNTA PACÍFICA DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ**, promovido por la sociedad **DEXKAS CORPORATION, S.A.**; donde indicábamos tomar en consideración los siguientes aspecto:

- Contar con autorización de concesión de uso área de ribera de mar, playa y fondo de mar para el desarrollo del futuro proyecto, con las autoridades competentes.
- Presentar el plan de seguimiento de desechos peligrosos.
- Mencionar la fuente donde se obtuvo la información concerniente al punto 7.1. De indicar que la fuente corresponde a un EsIA aprobado, deberá cumplir con el artículo 19 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.
- Presentar inventario de las especies mencionadas en el punto 7.1.
- Ampliar la participación ciudadana del proyecto incluyendo aportes de actores claves tal como lo establece el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.
- Presentar la valoración y jerarquización de los impactos correspondientes al estudio de impacto ambiental.
- Presentar la política de muelle limpio a la que hacen referencia en el estudio de impacto ambiental.
- Presentar el Plan de rescate y Reubicación de fauna principalmente enfocado a especies marinas que pueden estar asociadas al fondo marino, para que sea evaluado y aprobado por la Dirección de Áreas protegidas y Biodiversidad (página 145) "

En el Informe técnico de evaluación DRPM-SEIA-No.004-12-2021 remitido a través del memorando DRPM-087-2021 en fecha 14 de abril 2021, se recomendó aportar la siguiente información:

- Indicar la cantidad de pilotes o soporte que se contará para el soporte de la estructura del muelle flotante. (Considerado).
- Presentar medidas de mitigación que se le dará a los desechos generados por el manejo de hidrocarburos en las fases de construcción y operación del proyecto.
- Presentar Plan de Contingencia para los desechos líquidos peligrosos para las fases de construcción y operación del proyecto.
- Aclarar el área de colindancia (nortes, sur, este y oeste) para el polígono del proyecto a desarrollar. (Considerado).
- En el contenido 6.6. Hidrología, no se describe ni se caracteriza la franja de mar donde se desarrollará el proyecto. Definir e identificar la ribera de mar.

#### V. RECOMENDACIONES:

Luego de la revisión del documento y la inspección ocular realizada al área correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado **CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE MUELLE DOMICILIARIO ISLA LA PINTA, OCEAN REEF ISLANDS, PUNTA PACÍFICA DISTRITO Y PROVINCIA DE PANAMÁ**, promovido por **DEXKAS CORPORATION, S.A.**, se recomienda considerar al momento de LA toma de decisión en la fase de decisión del EsIA, los aspectos señalados en el punto IV. Evaluación y Análisis de la Información Complementaria fin de evaluar la viabilidad ambiental del Estudio de Impacto Ambiental presentado.

  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
MAYSIRIS Y. MENCHACA  
ING. EN MANEJO DE  
CUENCA Y AMBIENTE  
IDONEIDAD: 8.23/8.48

MAYSIRIS MENCHACA  
Técnico Evaluador

  
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA  
MSTER. EN C. AMBIENTALES  
CENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 2.904-93-MOB \*

JUAN DE DIO ABREGO

Jefe de la Sección Evaluación de Impacto  
Ambiental

  
MARCOS A. SALABARRIA V.

Director Regional, encargado